SOLICITUDES DE ACCESO A LA INFORMACIÓN

INFORME
Canal Regional de Televisión Teveandina S.A.S

Tercer trimestre
2026



Introducción

El Canal Regional de Televisión Teveandina S.A.S, en cumplimiento de lo ordenado por la Resolución 1519 de 2020, anexo técnico 2, expedida por el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones por la cual se definen los estándares y directrices para publicar la información señalada en la Ley 1712 del 2014 y se definen los requisitos materia de acceso a la información pública, accesibilidad web, seguridad digital, y datos abiertos.

- ✓ En el Informe de solicitudes de acceso a información, se visualiza cada tres meses, durante los 10 primeros días de cada trimestre, con la información para la administración y control de las comunicaciones oficiales, el análisis correspondiente que cada una de las dependencias atendió durante el trimestre inmediatamente anterior.
- ✓ El Informe de solicitudes de acceso a información se encuentra a disposición del público, en la Página Web de la entidad, bajo el link de Transparencia y Acceso a la información pública, según los términos establecidos en el artículo 4°del Decreto 103 de 2015.

118

100 %

CANTIDAD DE SOLICITUDES RECIBIDAS

Durante el 3er trimestre

NÚMERO DE SOLICITUDES QUE FUERON TRASLADADAS A OTRA ENTIDAD.

2

1.69 %

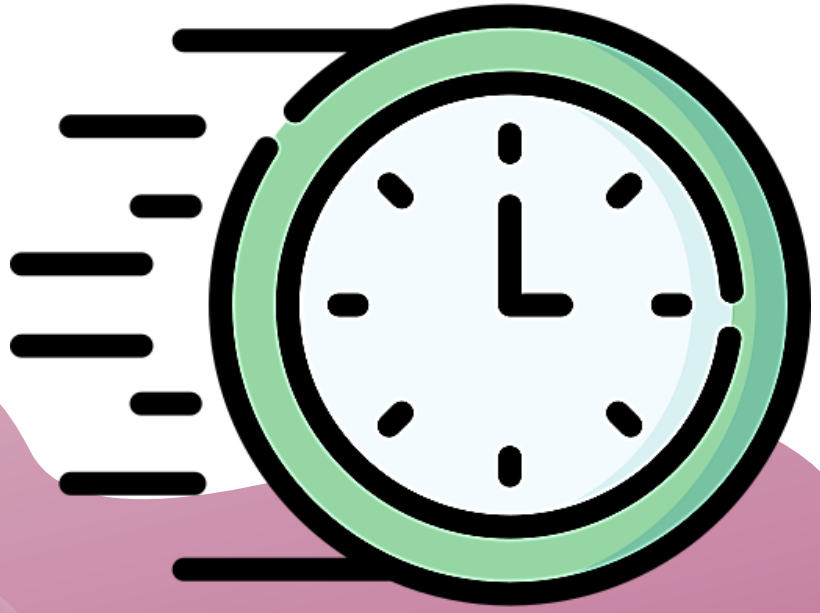
Durante el tercer trimestre fue necesario el traslado de solicitudes de información a otras entidades.

Durante el tercer trimestre no fue negado el acceso de la información a ninguna solicitud.

0

0 %

NÚMERO DE SOLICITUDES EN LAS QUE SE NEGÓ EL ACCESO A LA INFORMACIÓN.



Tiempo de respuesta.

Durante el tercer trimestre de 2026, se dio respuesta de forma oportuna a 104 solicitudes de acceso a la información y se encuentran 2 en término.

Comparativo

MES	CANTIDAD	TRASLADADAS	TIEMPO PROMEDIO	SOLICITUDES NEGADAS
JULIO	28	0	10	0
AGOSTO	37	0	10	0
SEPTIEMBRE	53	2	10	0

Tiempo promedio general

TIEMPO DE RESPUESTA	TIEMPO PROMEDIO
10	10

Días hábiles

Gracias

www.canaltrece.com.co
atencionalciudadano@canaltrece.com.co

Carrera 45 # 26 – 33 Bogotá D.C
Tel. 605 13 13 Ext. 1300